



Resolución Nº 127/2025
09 de junio de 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PROCESO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2025, CON ID Nº 471.593 PARA LAS REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, 2DA. ETAPA"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando DC Nº 039/2025 con Mesa de Entrada DGIICS Nº 895/2025 de fecha 09 de junio de 2025, del C.P. Rodolfo Rojas, con el Vº Bº de la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDUS, Directora Administrativa y Financiera y Habilitado pagador del Instituto, solicita la aprobación del llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 02/2025 "REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, 2DA. ETAPA";

La Nota presentada por el Sr. EMMANUEL ALCARAZ, Jefe del Departamento de Mantenimiento, en donde solicita la realización de reparaciones varias en el edificio del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y remite las especificaciones técnicas y presupuestos de potenciales oferentes;

El Dictamen Técnico presentado por el Jefe de Mantenimiento donde justifican la necesidad de la reparación varias en el edificio del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 471.593 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para las REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, 2DA. ETAPA;

La Resolución del Rectorado Nº 1824/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, "Por la cual se comisiona al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA, personal del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, para el ejercicio fiscal 2025";

La Ley 7408/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

El Decreto Nº 3248/25 de fecha 27 de enero de 2025 "Por la cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley Nº 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 9823/2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley Nº 7021/2022;

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00";

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Licitación Pública Nacional Nº 02/2025, con ID 471.593, para las "REPARACIONES MAYORES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, 2DA. ETAPA"

Art. 2º.- ENCARGAR al Departamento de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, la ejecución del referido llamado de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. MIRTHA LEITE GODI
SECRETARIA



Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS